

✓ Si vas a retornar a España no te olvides de

- Solicitar la documentación de los estudios que hayas realizado en Alemania
- Darte de baja en el registro local (*Abmeldung*)
- Darte de baja en la caja de seguro de asistencia sanitaria (*Krankenkasse*)
- Devolver las tarjetas de seguro sanitario
- Darte de baja en la caja de familia (*Familienkasse*) si cobras prestaciones familiares, y en el *Sozialamt* si cobras otras prestaciones sociales
- Darte de baja del Registro de inscripción consular en el Consulado
- Solicitar ante la *Krankenkasse* el formulario E 104 para tu derecho a la asistencia sanitaria en España

Si has trabajado en Alemania

- Solicitar un certificado de empresa (*Arbeitszeugnis*) con el tiempo trabajado, funciones y grado de satisfacción de la empresa
- Solicitar tus nóminas
- Solicitar el formulario U1 a la Agencia de empleo alemana para acreditar los periodos cotizados a desempleo, o
- Solicitar el formulario U2 a la Agencia de empleo alemana si quieres exportar tu prestación por desempleo a España
- Solicitar al organismo de pensiones (*Deutsche Rentenversicherung*) un certificado de cotizaciones al seguro de pensiones (*Versicherungsverlauf*)

Si eres pensionista a cargo de Alemania

- Solicitar ante la *Krankenkasse* el formulario E 121

Cuando llegues a España

- Darte de alta en el padrón municipal en el ayuntamiento donde vayas a residir
- Darte de alta en Seguridad Social en un CAISS
- Si vas a buscar trabajo, inscribirte como demandante de empleo en la oficina de empleo
- Si has exportado el paro, entregar el formulario U2 en el Servicio Público de Empleo en el plazo de siete días desde que se autorizó la exportación

En el apartado de **Retorno** de nuestra Web encontrarás más información sobre estos trámites:
<http://www.mitramiss.gob.es/es/mundo/consejerias/alemania/webempleo/es/index.htm>.